

# La Semana Veterinaria



Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV  
Nº. 761

Correspondencia y giros:  
Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3  
Domingo, 26 de Julio de 1931

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, contando la suscripción anual a ambos periódicos en PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

## Fomento pecuario

**La labor preliminar.**—Con una visión certera de la realidad ha enfocado el punto de partida de nuestra reconstitución ganadera, el director general de Ganadería, según se deduce de las palabras pronunciadas en el acto celebrado últimamente con motivo de la Asamblea de pecuarios en Madrid:

«Una de las primeras empresas—ha dicho el señor Gordón Ordás—que hay que abordar es la de una estadística seria, veraz, honrada, que no se ha hecho nunca en España, no ya cuantitativa, sino fundamentalmente cualitativa, porque ésta nos dirá, en primer lugar, lo que hay en el país en materia de ganados y porque, además, este conocimiento nos trazará un plan de trabajo a seguir...». En menos palabras no puede condensarse mejor toda nuestra labor inicial. Hasta la fecha se ha carecido de una verdadera estadística pecuaria nacional. Ni el intento serio de ella, que inspiró el señor Cierva desde el Ministerio de Fomento, encogiéndose al Cuerpo de pecuarios tal misión, y que acaso haya sido lo más real que en España se ha hecho; ni el trabajo desarrollado por la Asociación general de Ganadería en el año de 1925, pueden calificarse de obra razonada, metódica y fundamentalmente seria, que pudiera servir de base a labor reconstructiva que en materia ganadera hay que comenzar urgentemente.

Con hacer una relación numérica exacta de la cifra de cabezas de ganado que poseemos, que desde luego es importantísimo, no basta. Nuestra estadística debe ser algo más profundo, más complicado, más esencial. Acaso más importante que el conocimiento de la densidad pecuaria es la determinación del índice de producción. Los pueblos no son más ricos por poseer más cantidad de ganado, sino por el rendimiento económico de los sujetos de explotación. De aquí la importancia tan enorme que para el desarrollo de la economía nacional supondrá el estudio, lo más acabado posible, de las aptitudes económicas de nuestros animales domésticos.

Razón es la expuesta para que la primera estadística que hagamos los veterinarios se desvíe en absoluto de ese patrón manido y trillado de las actuales estadísticas oficiales que simplemente buscaban unas cifras, más o menos inciertas sin enseñanzas ni corolarios que sirvieran de estudio a la rectificación o implantación de nuevas modalidades en el desarrollo y fomento de la ganadería. Que nuestra labor preliminar, punto de partida para la futura obra de fomento pecuario, sea una imagen perfecta de la situación real de la ganadería, estudiando todas las características del problema ganadero en su número, calidad, índice productivo, medios económicos de desenvolvimiento, desarrollo de las industrias

derivadas y comercio de las mismas, y, en suma, todas cuantas modalidades ligadas al mismo; desde la dehesa y el prado, el establo y el aprisco, el matadero y la vaquería, la fábrica y la cooperativa, para que no quede excluida ninguna faceta del gran problema, ya que del resultado de nuestros pasos iniciales habrán de deducirse enseñanzas precisas para el futuro, que no pueden pasar desapercibidas, si queremos abordar con perfecto conocimiento la implantación de soluciones que nos conduzcan a un verdadero éxito.

Sin que ello represente una hipérbole, podríamos asegurar que de esta labor preliminar dependerá el conocimiento exacto de las necesidades de nuestra ganadería. Más que perseguir un juego caprichoso de guarismos, ha de ser nuestra obra de exploración en ese amplio campo, hasta el día poco menos que desconocido. Y para llegar a su total descubrimiento no serían prudentes precipitaciones ni arrebatos. Conforme a un plan bien maduro, metódicamente, razonadamente, podría iniciarse el camino con la estadística numérica y valoración aproximada de nuestra población ganadera, para continuar el estudio zootécnico de las razas, subrazas y variables; el rendimiento económico individual y colectivo; la capacidad receptora, transformadora y exportadora de las fábricas de industrialización de productos pecuarios; el comercio de ganados y productos, interior o exterior, con expresión del volumen total de operaciones, y de una manera especial cuanto concierne con el movimiento social relacionado con la riqueza.

## Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

za pecuaria nacional. Esta sería, a grandes rasgos trazada, la obra preliminar a seguir, obra de conocimiento, de exploración precisa, sin cuyo requisito cualquier intento de solución parcial pudiera fracasar, más por desconocimiento y precipitación, que por buena voluntad y mejor anhelo de perfección.

Este es nuestro sincero y leal consejo, coincidente con el del señor director general, conforme se deduce de sus primeras manifestaciones públicas en la materia, y sería conveniente que, sin abandonar la crítica de nuestros problemas, fuéramos interesándonos en exponer los juicios sobre la obra a desarrollar, no olvidando que ahora los veterinarios hemos asumido una honrosa misión constructiva que obliga a todos por igual, siendo de suma conveniencia la contrastación de las diversas opiniones.

Hagamos la estadística pecuaria con orden, método, medida y conocimiento, poniendo cada veterinario toda su fe, su actividad y su voluntad en el desempeño de tan delicada misión porque esa labor preliminar ha de ser el punto de partida de la obra a realizar, para lo cual, todo entusiasmo, escrupulosidad y desinterés, serán poco en aras del ideal patriótico que perseguimos.—*F. Romero Hernández.*

## Aires de fuera

**Congreso internacional de Lechería en Dinamarca.**—Copenhague está de gala. La bella capital del reino danés, engalanada con las joyas de su sonrisa proverbial y con un sol espléndido, abre sus brazos a los congresistas extranjeros y se apresta a ceder sus encantos a los huéspedes.

El Palacio de Christianborg ha abierto sus puertas a los interesados en los problemas lecheros, y ha organizado magníficas oficinas, donde con maravillosos

# Desinfectante “FENAL”

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **“FENAL”** (producto nacional).

orden, van recogiendo sus documentos oficiales y particulares 3.000 inscriptos al Congreso.

Los salones de este espléndido palacio, están dispuestos para dar cabida más que suficiente a las cinco secciones que van a comenzar sus tareas científicas y técnicas. Los pasillos de los distintos pisos del palacio están materialmente llenos de congresistas de ambos sexos, en la Babel inenarrable que da el aspecto cosmopolita del grandioso edificio.

Un fichero admirablemente organizado, suministra las carpetas del Congreso y las invitaciones a las excursiones.



Así se disponen todos los señores y señoritas del Comité organizador a dar facilidades a todos y hemos de rendir desde el primer momento nuestro aplauso y gratitud a los organizadores.

Un gran cartelón a la entrada del edificio, dice en cuatro idiomas que la sesión inaugural será esta tarde a las 16 en el Ayuntamiento.

**SESIÓN INAUGURAL.** - El noveno Congreso internacional de lechería se ha inaugurado el 13 del corriente a las 16, en el Palacio Ayuntamiento de la ciudad de Copenhague con asistencia de S. M. Christian X, rey de Dinamarca.

El presidente del Congreso, M. S. Avergaard, propietario rural y presidente de la Asociación internacional de Lechería, en un brillante discurso, rindió pleitesía a S. M. y expresó la bienvenida a los invitados y delegados extranjeros y daneses, así como a cuantos honran el Congreso con su inscripción.

Hace resaltar el interés que ha despertado este Congreso, como prueba la presencia en él de delegados de 42 países deseosos de discutir y hacer intercambio de sus conocimientos y experiencias en beneficio de la industria lechera mundial. En Dinamarca—dice—la industria lechera es el factor más importante de la economía nacional. La exportación de mantequilla danesa constituye  $\frac{1}{3}$  de la exportación mundial. Esto hace que Dinamarca participe con enorme interés en los trabajos de la Asociación lechera internacional, en la que interviene desde 1903, fecha de su fundación. Termina expresando su deseo de que los numero-

## CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, enteras hasta 1m. y en postas



PRECIOS ECONOMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

sos extranjeros, que con motivo de este Congreso visitan Copenhague, lleven las mejores impresiones de la producción y calidad de las industrias lácteas danesas, que podrán apreciarse en la exposición lechera de Forumy en las excursiones proyectadas en este país.

A continuación, da cuenta al Congreso de que la Dirección del mismo ha nombrado cuatro presidentes de honor: S. E. el Barón Giacomo Acerbo dell' Aterno, Roma, ministro de Agricultura, ex ministro de Estado y primer ministro; M. Profesor H. Fehr, Berlín, ex ministro de Agricultura; Baels, de Bruselas, ex ministro de Agricultura, y F. E. Postuma, de La Haya. También propone como miembro de honor en la Dirección de la segunda Sección al profesor Constantino Gorini, de Milán.

A continuación el presidente de honor M. Kr. Bording, ministro de Agricultura, da la bienvenida en nombre gobierno danés.

También pronuncia discurso de bienvenida el presidente de la Asociación internacional de la lechería, M. S. Maenhaut y agradece la protección tan honrosa, que ha merecido este Congreso por parte de S. M. el Rey de Dinamarca y por el Comité internacional de lechería.

S. M. el Rey Christian X, se levanta y cuatro «Lurer» atruenan el espacio con una melodía muy ruda, que el Congreso escucha de pie y acallados los ecos de ella, S. M., en breves frases, declara inaugurado el Congreso y expresa

su satisfacción al ver reunidos en Copenhague tantos hombres de ciencia. Por último, el presidente de honor M. Th. Madsen-Mygdal, de grata memoria en la política liberal demócrata danesa, hace el primer discurso oficial del Congreso sobre «situación y desarrollo de la Agricultura danesa», que resumimos: Nosotros—dice—hemos logrado especializar nuestra producción mantequera. La exportación ganadera comprende el 77 por 100 de la exportación total de Dinamarca. No somos más sabios ni más expertos que los ganaderos de las demás naciones, pero por condiciones especiales de suelo y medio, hemos logrado un tipo calidad muy suficiente en las industrias de la leche. Nos cabe la satisfacción, de que los ganaderos daneses son propietarios libres y que nuestro proceso se debe por entero al desarrollo del cooperativismo danés, por el que brinda.

La sesión termina con un discurso del ministro de Agricultura italiano: Barón Giacomo Acerbo, que presenta a S. M. el saludo homenaje del Rey de Italia.

La jornada inaugural del noveno Congreso lechero, ha terminado con una espléndida «soirée» en el Ayuntamiento de la Ciudad, a la que ha invitado la municipalidad de Copenhague. Hicieron uso de la palabra M. Borgmester, Hedebo para dar la bienvenida, en nombre del Ayuntamiento, a los congresistas; M. Overgård y M. Posthuma, ex ministro de Agricultura holandés, que dà las gracias por las deferencias recibidas en nombre del Congreso.

## No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ

Palabra registrada INSTITUTO

Los invitados fueron espléndidamente obsequiados y se entregaron a los placeres del baile, que dejó para hacer estas notas para LA SEMANA VETERINARIA, prometiendo seguir la información de este importante Congreso, donde están reunidos 3.000 congresistas deseosos de recoger las más nuevas enseñanzas de tan importantes materias, como son la producción, control e higiene de la leche y sus industrias derivadas.—*Carlos Ruiz.*

## Cuestiones generales

**La tradición universitaria de las Escuelas de Veterinaria.**—No tiene nada de extraño que al pasar las Escuelas de Veterinaria a Fomento, se haya iniciado entre algunos veterinarios un movimiento encaminado a asimilar su funcionamiento con el de las Escuelas españolas de ingenieros. Sabido es que estas Escuelas reclutan su personal professoral mediante un concurso entre ingenieros del Cuerpo, y que en rigor un puesto en una Escuela representa un destino, hasta cierto punto permutable con cualquier otra situación técnica dentro de la organización de servicios correspondiente. No queremos decir, con esto, que no se ejerza selección en el nombramiento de estos profesores. Pero si que, con el método apuntado y llevado a la práctica, no en Ideopolis, sino en España, es dudoso que se obtengan esos resultados profundos solo peculiares de la más estricta especialización. Por casualidad puede acontecer que alguna persona me-

ritísima halle su cauce en la misión docente. Mas lo regular será una cosecha de mediocridades, buenas lo mismo para un fregado que para un barrido anchadas en su número del escalafón general y preocupadas noblemente de proponer buenos ingenieros.

Ahora bien, por atendible y fundamental que sea este papel de nuevos preparadores de excelentes funcionarios, las Escuelas de Veterinaria en Europa vienen añejamente separando esta modesta finalidad, hasta tal punto que ello les ha valido, en algunos sitios, su ingreso en la zona universitaria.

La vida de estos centros, ha desenvuelto siempre, paralelamente a su obligación profesional de preparar hornadas de veterinarios, una labor investigadora (en mayor o menor grado) que entraña directamente con la función de las grandes universidades. Labor creadora para cuyo feliz desenlace ha de exigirse la máxima especialización científica y la más absoluta independencia técnica. Nada más opuesto a una de nuestras Escuelas de ingenieros que una Escuela de Veterinaria germánica. Aquella eminentemente dirigida a lanzar jóvenes capacitados que, en gran parte, llenarán escalafones oficiales, es decir, a repetir ciencia ya elaborada; ésta, combinando sabiamente su acción pedagógica, sus cursos, sus trabajos prácticos, con la formación de escuelas investigadoras en torno a las figuras más destacadas del profesorado, al lado de la repetición, necesaria y primordial (ella hace el futuro veterinario), el mantenimiento constante de problemas a resolver, de directivas para la aventura investigadora. En

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

suma, este fermento de ideas es la Universidad. Y así nos explicamos que las grandes personalidades científicas de la Veterinaria podrían haber salido lo mismo de una Facultad de Ciencias que de una Facultad de Medicina.

Chauveau, Baron, Fröhner y Hutyra son sabios de tipo universitario. Hicieron y hacen algo más que fabricar veterinarios aptos. Y este resultado, no es producto solo de las características mentales de los hombres mencionados, sino tanto o más del medio cultural en que desenvolvieron sus trabajos.

Sorprende mucho que precisamente compañeros cuyo modelo veterinario está reflejado en la estructura de las Escuelas alemanas, hayan podido propugnar (siquiera sea levemente) un tipo de Escuela ingenieril, estilo español, que es la antítesis de aquel ideal tan certeramente elegido.

A la hora de renovar nuestra enseñanza, es seguro que se hallará la fórmula adecuada que, sin perder de vista la realidad española, eleve la dignidad docente y abra horizontes amplios para la inquietud doctrinal y exploradora. —Rafael González Álvarez.

## Higiene pecuaria

**Las reuniones del Cuerpo de pecuarios.**—Continuamos la publicación de la información que nos ha sido remitida por el señor presidente de la Asamblea de pecuarios, que dice así:

«De documentos históricos pueden calificarse los que a continuación da a

conocer la Comisión, que está dispuesta a proseguir su labor hasta conseguir que el Cuerpo de pecuarios se dignifique debidamente y constituya el florón más preciado dentro de la Clase veterinaria española, por su moral y su labor fructífera.

*Documentos cruzados durante las reuniones.*—«Madrid, 3 julio 1931.—Señor D. Santos Arán. Presente.—Mi distinguido compañero: Como presidente y por acuerdo de la Asamblea de Inspectores pecuarios, te invito y ruego a que concurras mañana sábado 4, a la sesión de las once de la mañana al local del Colegio de Veterinarios, San Bernardo, núm. 2, para exponerte varios cargos de orden moral formulados por algunos compañeros, a fin de que te sirvas sincerarte e ilustrar a la Asamblea de las causas que hayan motivado tu actuación desde la Inspección general, por si con ello se puede alcanzar la satisfacción y buena armonía dentro del Cuerpo, que como primer paso de la reunión perseguimos los que la hemos promovido.—Tuyo compañero s. s.—Firmado—Juan Ros Godina.—Rubricado.»

• 4 de julio de 1931.—Sr. D. Juan Ros. Presente.—Mi distinguido compañero: Como contestación a tu carta de anoche, siento participarte que no estimando adecuado el procedimiento adoptado, únicamente respondería de mi actuación profesional ante la Superioridad, requerido en forma legal, con las garan-

## C I E N C I A V E T E R I N A R I A T É C N I C O S V E T E R I N A R I O S C A P I T A L V E T E R I N A R I O

las tres cosas se encuentran en el *Instituto Veterinario Nacional S. A.*

S U E R O S - V A C U N A S - A N Á L I S I S  
I N V E S T I G A C I Ó N - D I V U L G A C I Ó N - E N S E Ñ A N Z A  
T O D O P A R A V E T E R I N A R I O S

tias administrativas procedentes y subordinado a la jerarquía que se designase.—No obstante, en el terreno puramente particular, estoy dispuesto a efectuar aquellas aclaraciones que procedieran y a dar las satisfacciones que se me pidan por alguno o algunos compañeros que pudieran considerarse objeto de desatención, agravio o injusticia por mi parte, durante el tiempo de mi actuación.—Tuyo afísimo, compañero s. s.—Firmado.—Santos Arán.—Rubricado.»

• Ilustrísimo Señor: Por unánime acuerdo de cincuenta y seis inspectores pertenecientes al Cuerpo Nacional de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, reunidos en Madrid, desde el día 3 del corriente y sucesivos, con autorización de la Superioridad y que además han recibido la adhesión a los acuerdos que se adopten por la mayoría de otros compañeros del Cuerpo, que por causas justificadas no han podido asistir a las reuniones que se están celebrando, comunico a V. I. que en la reunión del día de la fecha, fué aprobada por los cincuenta y seis inspectores referidos, la proposición de invitar a V. I. a solicitar la excedencia, como individuo perteneciente al Cuerpo, por un tiempo prudencial, por considerarlo en los momentos actuales indispensable para al restablecimiento de la buena armonía, cordialidad y dignidad del Cuerpo a que pertenecemos y necesario, además, para los intereses de la Veterinaria Nacional, a cuya profesión pertenecemos todos.—De la resolución que V. I. piense adoptar a la invitación acordada y que le comunico, ruego se sirva darme cuenta por escrito, antes de las once de la mañana del día 6 del corriente, remitiéndola al domicilio social del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, San Bernardo, núm. 2, primero, a fin de poder dar conocimiento de ella a los compañeros reunidos.—Ma-

dríd, 5 de julio de 1931.—El presidente de la reunión.—Firmado—*Juan Rot Codina*  
dina.—Rubricado.—Ilustrísimo Señor D. Santos Arán San Agustín; San Millán,  
núm. 5, Madrid.

\* \*

*Documentos cruzados después de las reuniones.*—«La Comisión ejecutiva de la reunión del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, ha recibido y recabado para su gestión los documentos siguientes:

1.<sup>o</sup> Una carta de don José Orensanz, que dice:

«Señor don Juan Rot Codina—Ciudad—Mi distinguido amigo y compañero: Llegado el momento de cumplir mi palabra, dada en la última sesión de la Asamblea del Cuerpo de pecuarios, de que el Sr. D. Santos Arán San Agustín pedía la jubilación, tengo el sentimiento de manifestarte que no accede dicho señor a tomar la resolución propuesta por mí, y a este fin y dada mi personal intervención en el asunto, me someto a las determinaciones que se pudieran tomar.—Con tal motivo y esperando hagas pública la decisión que estas líneas expresan, te saluda y queda tuyo buen amigo y compañero.—*José Orensanz.*—Rubricado.—Madrid, 8 de julio de 1931.»

2.<sup>o</sup> Un escrito del Sr. Orensanz, del cual se ha hecho solidario don Guillermo Moreno Amador y que está redactado en los términos siguientes:

## ‘Resolutivo admirable’

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

«Al Sr. Presidente de la Asamblea de pecuarios: Los acontecimientos últimos de la Asamblea de pecuarios, presidida por usted, me obligan a la declaración siguiente: A las doce de la noche del dia 5 del corriente y al llegar al Hotel Mediódia, donde me hospedo en compañía de mi compañero don Francisco Pastor, me fué entregada una carta de don Santos Arán, en la que me decía había recibido un escrito del Sr. Rof, invitándole a pedir la excedencia y dándole de plazo hasta las once de la mañana del dia siguiente.—Por lo avanzado de la hora, doce noche, no fui a casa del Sr. Arán. A la mañana siguiente, y hora de las siete, la camarera me entrega un papel en el que me dice que a las ocho y media esté en casa del Sr. Arán.—Me visto en seguida; tomo un taxi, y un poco antes de las nueve, estaba en casa del Sr. Arán, donde me encontré con el señor Diez Blas, que se hallaba sacando copias del escrito del Sr. Rof.—Cambiadas impresiones con los señores Arán y Diez Blas, y a propuesta mia, acordamos que un notario fuera a la sesión, con el fin de levantar acta si se discutía el escrito del Sr. Rof, por estimar el firmante que el acuerdo de la Asamblea que se exteriorizaba en el escrito del Sr. Rof, no había sido *por unanimidad*, y únicamente a este efecto propuse la presencia del notario.

Habiendo reflexionado en estos momentos sobre lo inoportuno de la presencia del notario, puesto que lo que hubiera pretendido, de discutirse el escrito, de que accedieran a que no constara la *unanimidad*, lo hubieran hecho igualmente o mejor los compañeros, sin la presencia del notario, lo invitó a que se ausentara, reconociendo así el firmante la caballerosidad de los compañeros.

Como eran las nueve de la mañana se hacia tarde, y se creia que el notario Sr. Tovar, que lo es del Sr. Arán, no querria ir y abandonar su despacho para un asunto de tan escasa importancia, se pensó en que el Sr. Baraona, empleado en la Dirección de Registros en el Ministerio de Justicia y amigo del Sr. Arán, podría proporcionar notario.—A las nueve y media, y en un taxi, fuimos a este Ministerio, Moreno Amador, Diez Blas, Arán y el firmante; no estaba el Sr. Baraona, y hasta muy próximas las diez y media, no llegó este señor al Ministerio.

Mientras esperábamos al Sr. Baraona, ocurrió lo siguiente: El Sr. Moreno Amador, le dijo al Sr. Arán: Mira, Santos: la mejor solución de este enojoso asunto, sería que pidieras la jubilación, te apartaras totalmente, vivieras con tus medios económicos, y te quedaras tranquilo y todo concluido.—Además, como ha ocurrido a otros funcionarios jubilados, el día de mañana podrías volver al Cuerpo.—El Sr. Arán, que paseaba, *no contestó*, en esto vino el Sr. Baraona, eran cerca de las diez y media y apremiaba el tiempo, pues a las once había que estar en la Asamblea. El Sr. Diez Blas salió en busca de un notario, y el Sr. Moreno Amador y yo, fuimos a desayunar a un café frente al Ministerio, y después, el Sr. Moreno Amador fué alejarse y yo a la Asamblea.—Al bajar la escalera del Ministerio, el Sr. Moreno Amador me dijo, y me pareció bien, que la jubilación de Santos era la solución, y que procedía, por tanto, ofrecerla y así lo hice.

Llegué al colegio, llamé al Sr. Rof y cambié impresiones con él, diciéndole

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

que no podía acceder a la unanimidad del escrito en el que se le invitaba al señor Arán a pedir la jubilación; que quitando ese concepto, podía subsistir lo demás del escrito, si la Asamblea lo estimaba conveniente, a lo que accedió el Sr. Rof. Si esta solución no se aceptaba, proponía la jubilación del Sr. Arán, que también aceptaba el Sr. Rof, si bien le parecía mejor el acuerdo de la Asamblea, la excedencia.

En ésto llega el Sr. Diez Blas con el notario y en vista del efecto que causa la presencia de este funcionario, el que suscribe le invita a que abandone el loco, lo que hace estimando las excusas que le hace el firmante.

Aplacados los ánimos, se reúnen en un despacho varios señores y yo propongo las siguientes soluciones: 1.<sup>a</sup> Desglosar lo de la unanimidad del escrito del Sr. Rof, sobre la excedencia del Sr. Arán y que subsistía así el escrito, y 2.<sup>a</sup> Que el Sr. Arán pida la jubilación, para lo cual se le debe apoyar para que lo hiciese en las mejores condiciones posibles.

Así las cosas, se reúne la Asamblea y el firmante empeña su palabra de que el Sr. Arán pedirá la jubilación; la Asamblea con alguna reserva acepta la propuesta, y el Sr. Presidente suma su palabra a la del declarante y se admite la propuesta de que el Sr. Arán pida la jubilación. Se termina la Asamblea, y cuando el Sr. Orensanz ha de cumplir lo prometido, lo hace diciendo al Sr. Rof, de palabra y luego por escrito, que el Sr. Arán no accede a pedir la jubilación.

El Sr. Orensanz expone, que él se entrega a resultados de lo que pudiera alcanzarle por su actuación.

Como complemento a la anterior declaración, he de manifestar que, en la Comisión que fué a visitar al Sr. Arán para que viniera a la Asamblea, para dar las explicaciones pertinentes a su actuación como inspector general, formaba parte integrante el que declara y que dijo al Sr. Arán que debiera ir a la Asamblea y que él (el Sr. Orensanz) le respondía con su persona de lo que pudiera ocurrirle. El Sr. Arán no accedió a esta invitación.

Además, que dada la forma en que se había desenvuelto la Asamblea, el firmante y sus amigos estimaron que había que dar una solución y que al no ser auxiliados en este *trance difícil* por el Sr. Arán, que se encerró en un mutismo y negación absoluta, como mal menor, y por la razón de que había que dar la solución y *callando otorgaba el Sr. Arán*, sus amigos, repito, propusieron su jubilación y particularmente el declarante aconsejó al Sr. Arán pidiera la excedencia por entender que era lo que menos le perjudicaba. Repito que, no aceptada ésta por el Sr. Arán, sus amigos, para terminar, se vieron precisados a pedir la jubilación del Sr. Arán.

Como fiel reflejo de lo sucedido en estos momentos últimos y trágicos de la Asamblea de Pecuarios, firma el declarante en Madrid, a 8 de julio de 1931.—*José Orensanz*.—Rubricado.

Enterado del precedente escrito, me hago solidario de cuanto dice y reconozco se ajusta a la más estricta verdad de los hechos ocurridos.—Firmado.—*G. Moreno*.—Rubricado.»

3.<sup>o</sup> Una declaración en apoyo de lo manifestado anteriormente y que dice:

### EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Esin ofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario, Sariñena.

*Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)*

«Madrid, 8 de julio de 1931. Los que suscriben declaran que en dos distintas ocasiones les manifestó don Santos Arán San Agustín, que si consideraban que su actuación como inspector general del Cuerpo era un obstáculo para el desenvolvimiento del mismo, ponía el cargo a su disposición.»

«Estos amigos, los firmantes, en esas dos ocasiones le reprocharon su manifestación, pues consideraban que las circunstancias permitían defender sincera y honradamente su actuación, y, por lo tanto, rechazaron el ofrecimiento. Sin embargo, en los momentos presentes de suma gravedad, para el Sr. Arán, estimando que los dichos ofrecimientos estaban en pie, se atrevieron a proponer su jubilación, creyendo que el Sr. Arán mantendría su palabra.—Firmado.—*José Orensanz*. Rubricado.»

«Suscribo la primera parte del escrito, no haciéndolo de la segunda por no haber intervenido.—Firmado.—*Félix F. Turégano*.—Rubricado.»

«Con la misma salvedad del Sr. Turégano.—Firmado.—*Juan Monserrat*.—Rubricado.»

«En cumplimiento y contestación a lo interesado por usted en su comunicación de ayer y en relación con los hechos a que la misma hace referencia y vista la copia que acompaña, participo a usted lo siguiente:

Primero.—Confirmo mi telegrama de hoy dirigido a usted depositado en esta Central tan pronto como recibí su escrito y en el que decía: «Conforme esencialmente manifestaciones Orensanz, Moreno,—Escribo. Diez.»

Segundo.—Suscribo la relación de hechos expuesta por el Sr. Orensanz y de la que se ha hecho solidario el Sr. Moreno Amador con las salvedades o aclaraciones siguientes:

1.<sup>o</sup> Al regresar a mi domicilio en esa, a las dos de la mañana del dia 6, encontré una carta del Sr. Arán San Agustín, en la que me participaba haber recibido una carta o escrito del Sr. Rof comunicándole a que pidiese la excedencia, y me rogaba se lo comunicase a la vez al señor Orensanz por ignorar su domicilio, en cuya virtud avisé por teléfono al hotel donde este Señor se hospedaba y rogué que al dia siguiente le transmitiesen lo indicado y que acudiese a las ocho y media al domicilio de don Santos Arán, según éste expresaba, siendo, por tanto, el papel que dice el Sr. Orensanz transmisor de mi recado que a la vez transmitía el recibido del Sr. Arán.

2.<sup>o</sup> Ninguna intervención tuvo el que suscribe por no estar presente en lo manifestado por el Sr. Moreno Amador, mejor dicho, por el Sr. Orensanz, acerca de las manifestaciones que ambos señores, Orensanz y Moreno Amador, cambiaron al bajar las escaleras del Ministerio, ni así también entre las que pudieran hacerse entre el Sr. Rof y el Sr. Orensanz en el local de la reunión con antelación a mi llegada a la misma acompañado del notario.

3.<sup>o</sup> Público es, y consta a todos los señores que asistieron a la reunión que previamente se celebró, que en la misma y al preguntarse por alguno de los asistentes si el Sr. Arán aceptaría la propuesta hecha de su jubilación, yo pronuncié estas o parecidas palabras. —Yo no se lo he oído al Sr. Arán, pero lo dice el Sr. Orensanz y para mí me basta.

4.<sup>o</sup> Nada puede afirmar el que suscribe sobre lo ocurrido en la entrevista

## Suero antitetánico

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

¿Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

que la Comisión designada por la reunión tuviera con el Sr. Arán por no haber asistido a la misma.

Tercero.—Suscribo en absoluto y por completo lo manifestado por los señores Orensanz, Moreno Amador, Turégano y Monserrat acerca de haberles sido expuesto con anterioridad a los hechos de referencia y a la reunión celebrada por don Santos Arán, que si consideraban que su actuación como inspector general del Cuerpo era un obstáculo para el desenvolvimiento del mismo, ponía el cargo a su disposición y que en ambas ocasiones le fué reprochada su manifestación por considerar que las circunstancias permitían detener sincera y honradamente su actuación y, por tanto, rechazaron el procedimiento.

Cuarto.—Debe hacer constar el que suscribe que de los hechos ocurridos en la reunión se le dió por él y sus compañeros cuenta o noticia al señor Arán y, por tanto, de la propuesta hecha en su nombre por el señor Orensanz y a la que habíamos asentido todos los restantes en la forma expresada respecto al dicente en el apartado 3.<sup>o</sup> de la manifestación segunda de este escrito y que el señor Arán no dió contestación categórica alguna a ello hasta las seis de la tarde del dia siete en que, contestando a requerimiento de todos expresado por el señor Orensanz, y defraudando nuestras creencias y opiniones, hizo dicho Sr. Arán las manifestaciones que se consignan en el primer escrito o carta del señor Orensanz, con las que se desautoriza él mismo a ella, no pudiendo, por tanto, el que esto firma hacerse solidario de la conducta del expresado señor don Santos Arán San Agustín, al adoptar la determinación de referencia.

Es cuanto por el momento puede manifestar sobre el citado asunto, quedando a disposición de esa Comisión para las aclaraciones o ampliaciones que sobre el mismo estime conveniente.

Valladolid, 10 de julio de 1931.—Carlos Díez Blas.—Rubricado.

Señor presidente de la Comisión ejecutiva de los acuerdos adoptados en la reunión de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.»

## Los Colegios

**Nueva directiva en el de Asturias.**—En atento oficio nos comunica el presidente del Colegio asturiano que la nueva Junta directiva ha quedado constituida de la siguiente manera: *Presidente*: don Luis Ballesteros; *vicepresidente*: don Juan Sánchez-Caro; *secretario*: don Pedro Pardo; *vicesecretario*: don Francisco Borge; *tesorero*: don Claudio Suárez; *vocales*: don Andrés Díez, don Arturo Álvarez, don Federico Palmeiro y don Toribio Ferrero; *vocal permanente*: don F. Chamorro.

Agradecemos el cariñoso ofrecimiento que la nueva Junta nos hace y correspondemos a él ofreciéndonos para cuanto pueda beneficiar su actuación, que tenemos la seguridad de que estará llena de aciertos.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—**ORGANIZACIÓN.**—Circular de 11 de julio (*D. O.* núm. 15).—Establece la organización de la Administración central figurando en la Sección de Material un cuarto Negociado, de Remonta, de cuya plantilla forma parte un veterinario mayor; en la Inspección de Veterinaria, la plantilla es de un subinspector veterinario de 1.<sup>a</sup>, un subinspector veterinario de 2.<sup>a</sup>, un veterinario mayor, un oficial de oficinas militares y dos escribientes de oficinas militares; en el segundo Negocio de del Estado Mayor Central, Sección de abastecimientos y servicios, figura un veterinario mayor.

**ACADEMIAS.**—Circular de 9 de julio (*D. O.* núm. 155).—Dispone plan de estudios de las Academias militares y reglas para su aplicación, estableciéndose en el párrafo c) del artículo 4.<sup>º</sup> que la clase de Hipología, Zootenia general y especial será desempeñada por un profesor veterinario.

**SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE CRIA CABALLAR.**—Decreto de 22 de julio (*D. O.* del 23).—Artículo 1.<sup>º</sup> Queda suprimido en el Ministerio de la Guerra el servicio de Cria Caballar.

Art. 2.<sup>º</sup> Los servicios de Cria Caballar suprimidos en este Ministerio se transfieren al de Fomento, conforme a lo dispuesto en el decreto de 30 de mayo último.

Art. 3.<sup>º</sup> Serán bajas en el presupuesto del Ministerio de la Guerra y se transferirán al de Fomento los créditos y asignaciones correspondientes a los servicios de Cria Caballar que hayan de continuar a cargo de este último Ministerio. Para este efecto, el Ministerio de la Guerra interesará del de Hacienda las anulaciones y transferencias de crédito que procedan.

Art. 4.<sup>º</sup> Los servicios de censo y estadística de ganado que han estado a cargo de las zonas pecuarias pasarán a los centros de movilización que oportunamente se designen.

Art. 5.<sup>º</sup> Se darán por terminados los contratos por el Ministerio de la Guerra de las fincas arrendadas actualmente para este servicio. Las que sean propiedad del ramo de Guerra se afectarán a otros servicios de este Ministerio, pudiendo continuar provisionalmente a disposición del de Fomento hasta que se reorganice totalmente este servicio.

Art. 6.<sup>o</sup> En el organismo central director de la Cria Caballar que se crea en el Ministerio de Fomento habrá una representación del Ministerio de la Guerra constituida por dos jefes del Arma de Caballería.

Art. 7.<sup>o</sup> El personal de jefes y oficiales afectos al servicio de Cria Caballar, suprimido en el Ministerio de la Guerra, quedará en situación de disponible torzoso cuando en virtud de las normas que se dicten para el caso quede ultimada la transferencia del repetido servicio.

Art. 8.<sup>o</sup> Las clases destinadas en el servicio de Cria Caballar quedarán afectas a los centros y cuerpos del Arma de Caballería en concepto de agregados y se les concederá un plazo para que formulen papeleta a este Ministerio en solicitud de agregación o destino.

Art. 9.<sup>o</sup> Una orden ministerial determinará la forma de repartir entre los cuerpos y centros del Arma de Caballería a los individuos de tropa que hoy prestan servicio en los establecimientos de la Cria Caballar.

Art. 10. Una disposición posterior determinará la situación de todo el personal contratado y que presta sus servicios en la Cria Caballar.

Art. 11. Un decreto especial dictará normas para la organización y regla-

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2<sup>a</sup>, B. Madrid 3.*

mentación de los servicios de remonta, recria y doma que siguen afectos al Ministerio de la Guerra.

Art. 12. Queda facultado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto.

## Gacetillas

**ASAMBLEA AVÍCOLA NACIONAL.**-Convocada por la Asociación Castellana de Avicultura, se ha celebrado en Madrid los días 17 a 19 del actual, una Asamblea Avícola Nacional, cuya sesión inaugural fué presidida por el Sr. Gordón Ordás, como director general de Ganadería. Acompañaron al Sr. Gordón en la presidencia don Luis Aranguren, presidente de la Asociación Castellana, el secretario, don Ignacio M. Margalef y los vocales señores Blanco Ubieta, Castelló, García Crespo y Ramila.

El Sr. Aranguren saludó al director general de ganadería agradeciéndole la asistencia al acto y expuso concretamente los problemas que presenta la avicultura nacional y la necesidad en que se encuentra de una protección oficial que hasta ahora le ha sido negada.

El Sr. Gordón Ordás habla a continuación, expresando la satisfacción con

que aceptó la invitación al acto, porque uno de los más importantes elementos de riqueza es la avicultura, cuyo abandono nos cuesta más de ochenta millones a que alcanza el valor de la importación de huevos y aves. Razona su convencimiento de que esta vergüenza puede desaparecer, convirtiéndose España de país importador en exportador, como ha ocurrido en Bélgica que en 1922 importó cien millones de huevos y en 1924 exportó doscientos millones. Examina los aspectos de la mejora de la producción avícola, que se concretan en tres problemas definidos: uno de genética, de selección y transmisión de caracteres; otro, de alimentación y el tercero de cooperación, extendiéndose en el estudio de cada uno de estos tres problemas. Terminó el Sr. Gordon asegurando la preocupación del Gobierno por cuanto tienda a favorecer a la industria ganadera, como lo demuestra la creación de la Dirección de Ganadería, y refiriéndose, concretamente a la avicultura, manifestó que en los proyectos de organización de aquella Dirección, figura un negociado con la misión especial del fomento de las industrias que como la avicultura son factor de gran importancia en el conjunto de la riqueza pecuaria; asegura, por último, que en la Dirección de ganadería serán escuchadas siempre y siempre estudiadas con cariño las aspiraciones de los avicultores y ojalá puedan ser siempre atendidas en beneficio de la riqueza del país.

En los días sucesivos han continuado las tareas de la Asamblea, entre cuyas conclusiones figúfan las siguientes: que los huevos importados lleven marcado el país de origen; recabar tarifas especiales para el transporte de aves y huevos, creación de un laboratorio y estación de Patología avícola, reglamentación del transporte higiénico de aves y huevos y establecimiento de mataderos públicos de aves y de hornos crematorios, etc., etc. En fin, se ha tratado de la organización de una Federación Avícola Nacional cuya principal función sería desarrollar una intensa acción de cooperativismo, sin lo que el fomento de la industria avícola no ofrece posibilidades prácticas.

Nos complace manifestar nuestra simpatía a los fines y propósitos de la Asociación Castellana y ofrecemos nuestra colaboración entusiasta para su realización.

**EL DECRETO DE LA CRIA CABALLAR.**—Después de más de un mes de preparación y una semana de anuncio, ha tenido lugar este nuevo punto de los montes que es la publicación del Decreto suprimiendo el servicio de Cria Caballar en Guerra, del que nada tendriamos que decir si se limitase a lo que debía ser: a decir que queda suprimido el servicio y lo que ha de hacerse con el personal que lo desempeñaba. Pero el Ministerio de la Guerra ha querido, por lo visto, hipotecar al de Fomento la libertad de organización del servicio, y en el Decreto en cuestión intercala un artículo 6.<sup>o</sup> que es modelo de sumisión al viejo régimen que mantuvo el servicio técnico de Cria Caballar en dirección incompetente; dice ese artículo que «en el organismo central director de la Cria Caballar que se cree en el Ministerio de Fomento, habrá una representación del Ministerio de la Guerra, constituida por dos jefes del Arma de Caballería». ¿Dos jefes de Caballería? ¿Para qué? Si son como representantes de los lamentadores de la cría de caballos bajo la protección monárquica, estarían mejor en el Museo de Arma que en la naciente Dirección General de Ganadería, donde estorbarán su arcaico paso militar el ritmo juvenil del nuevo organismo que se creería libre de antiguallas, de rutinas y de respeto a intereses que no tienen nada de respetables. ¿No cree el Sr. Azaña que de ser necesaria en Fomento esa representación de Guerra ésta hubiera estado ostentada más legítimamente y desde luego más ventajosamente por veterinarios militares? Esperamos que el Ministerio de Fomento no se resigne a esa mediatisación en su libertad de organizar los servicios

de su dependencia y reclamará la imposición de aceptar dos funcionarios a los que no tienen porqué reconocer una competencia que no existe; pero lo más gracioso de todo sería que ese «organismo central director de la Cria Caballar» que Guerra da por seguro que se creará en Fomento y para el cual impone ya su personal, no se llegase a crear, porque no hay razón alguna para que el fomento de la Cria Caballar sea un cantón independiente en la organización general de fomento pecuario. Si hasta ahora lo fué, no hubo otra justificación que mantener bien nutrido de jefes un escalafón cuyas reliquias se van colocando ahora como Dios quiere, buscándole alojamiento como este de Fomento; pero ahora no se trata de mantener ficciones, sino de crear organizaciones eficaces y en este plan de eficacia sobran los jefes de Caballería; y no es que no hagan falta, es que estorban.

**EL MISTERIO DEL SERVICIO DE REMONTA.**—Se viene diciendo desde que comenzaron las reformas militares, que el servicio de Remonta del Ejército sufriría una radical modificación inspirada en el criterio que se suponía al señor ministro de que ese servicio es puramente veterinario. Se anuncia ya, en efecto, un decreto dando normas para la organización y reglamentación de este servicio, pero son muchos los que juzgando por el Decreto de Cria Caballar y por algunos otros antecedentes, dudan de que estuviesen en lo cierto quienes afirmaban que aquel

## Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

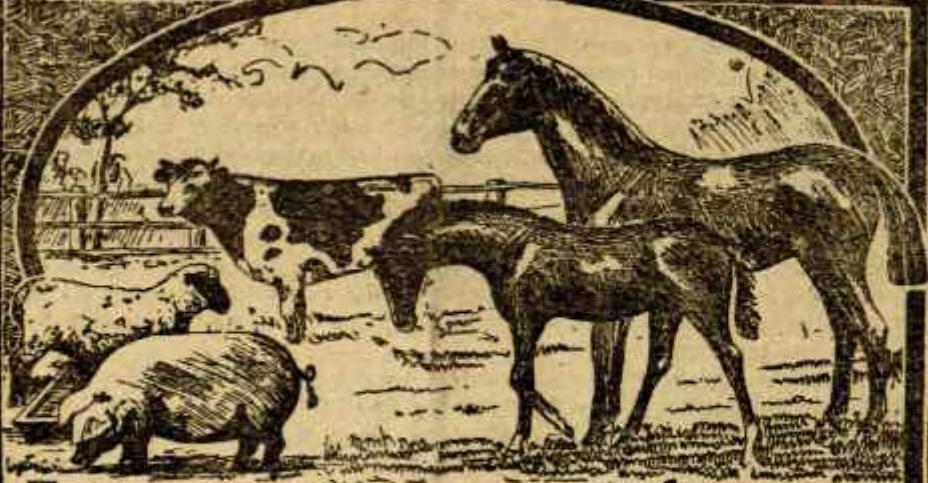
SANTA LUCIA, 13, PRAL.—BADAJOZ

era el criterio del Sr. Azaña, y daban por seguro su firme resolución de acabar con los vicios, corruptelas y prevaricaciones que caracterizaban al régimen de compras seguido hasta ahora. Por nuestra parte, podemos asegurar que el señor Azaña ha exteriorizado su opinión favorable a encomendar el servicio de Remonta al Cuerpo de Veterinaria, ante una Comisión de este Cuerpo; y como tenemos pruebas de la rectitud y energía del Sr. Azaña, damos por seguro que hará prevalecer su criterio sobre las presiones que elementos conservadores están ejerciendo para que las cosas queden como estaban empleando el razonamiento del obispo del cuento que no creemos pueda convencer al Sr. Azaña, porque él sabe que «no estamos bien así».

**HERRADOR-FORJADOR.**—Se ofrece. Dirigirse a Antonio López Ramos. Villarejo de Salvanés (Madrid).

**REGENTE.**—Para regentar establecimiento de Veterinaria se ofrece don Domingo García. Veterinario. Estella (Navarra).

**HERRADOR Y FORJADOR.**—Tomaría por su cuenta el herraje un herrador y forjador que ha estado doce años al frente de un establecimiento. Para informes a satisfacción dirigirse a don Fortunato Quemada, veterinario, Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

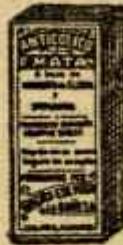


## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE  
INYECTABLE



Anticólico  
F. MATA  
Cures colíticos  
y indigestiones  
en TODA clase  
de perros



RESOLUTIVO  
ROJO MATA  
Resuelve - neutraliza - remedia



S. GATRI-SANTO  
"VELOX"  
Homeopático poderoso  
Cicatrizante sin tigre  
Profesores - entusiastas  
200 ml  
Dosis: Sustituir 1 litro

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIDIENDOSE AL AUTOR.

GONZALO I. MITA  
LA BANEZA (LEÓN)